



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.659 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso presentada por el funcionario Javier Pedreros Sepúlveda.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso por Matrimonio, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JAVIER PEDREROS SEPULVEDA Inspector Municipal	5	30.06.2015 al 06.07.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-